



# Reo condenado por robo con violencia se fuga de la cárcel y abren sumario en Gendarmería

**OSORNO.** Se trata de José Aaron Criste Salazar, de 29 años, oriundo de Purranque, quien cumplía condena en el Centro de Estudio y Trabajo (CET), desde donde huyó esposado. Participó en una riña y lo iban a trasladar al penal.

Sergio Silva  
sergio.silva@australosorno.cl

En diversas comunas de la provincia de Osorno es intensamente buscado José Aaron Criste Salazar, de 29 años, quien estaba cumpliendo una condena de cuatro años de presidio en el Centro de Estudio y Trabajo (CET) de Gendarmería, en la cárcel de Osorno. El hampón fue sentenciado por el Juzgado de Garantía de Río Negro por el delito de robo con violencia. Sin embargo, por circunstancias que deberán ser esclarecidas en la investigación sumaria instruida por la institución penitenciaria, el reo se fugó del recinto ubicado en calle Amthauer, a un costado de la cárcel.

De acuerdo con antecedentes recabados por este medio, el recluso sostuvo una riña con otros internos al interior del CET, tras lo cual se le habría informado que su permanencia en dichas dependencias sería evaluada, considerando incluso un eventual traslado a un recinto penitenciario cerrado.

Criste Salazar aprovechó un descuido de los gendarmes y se escapó por el portón de acceso, el cual se encontraba abierto, tras lo cual abordó un medio de transporte con rumbo desconocido. Este hecho fue advertido con retraso por el personal de la unidad de reinserción, quienes posteriormente activaron los protocolos y avisaron a Carabineros para iniciar la recaptura del fugado. Según información recabada, el recluso estaba esposado en



EL RECLUSO APROVECHÓ UN DESCUIDO Y HUYÓ DEL PENAL DE CALLE AMTHAUER. ES INTENSAMENTE BUSCADO.

el momento en que huyó.

## SUMARIO

Pasadas las 21 horas del miércoles, Gendarmería emitió un comunicado -sin firma de un oficial penitenciario- en el que se señala que "la Dirección Regional de Gendarmería de Los Lagos informa el 'abandono' (fuga) de una persona privada de libertad (un reo) desde el Centro de Educación y Trabajo (CET) semabierto de Osorno, quien cumplía condena bajo un régimen orientado a la reinserción social. Ante esta situación, la institución activó de inmediato los protocolos establecidos para este tipo de hechos, coordinando acciones con Carabineros y el Ministerio Público, a fin de lograr su pronta ubicación".

Asimismo, se instruyó un

sumario administrativo para esclarecer las circunstancias en que se fugó el convicto y determinar eventuales responsabilidades del personal a cargo.

## DELITO Y CONDENA

José Criste, la noche del 3 de septiembre de 2022, junto a un familiar -también detenido y procesado- y otros sujetos aún no identificados, se concertaron para sustraer especies desde un domicilio ubicado en calle Orlando Montesinos, en la comuna de Purranque.

En el lugar, los delincuentes se hicieron pasar por funcionarios de Carabineros y agredieron con golpes de pies, puños y elementos contundentes a los propietarios de la vivienda y a una vecina que se encontraba de visita, todos adultos mayores.

Posteriormente, mediante

el uso de violencia e intimidación, los imputados lograron apropiarse de diversas especies de propiedad de las víctimas, huyendo con ellas en su poder. El avalúo de lo sustraído alcanzó los 3 millones de pesos.

En agosto de 2023, tras diligencias policiales, Criste fue capturado, formalizado y quedó en prisión preventiva en la cárcel de Osorno. Posteriormente, fue trasladado a la ciudad de Ancud como medida de resguardo ante eventuales amenazas que habría recibido.

En octubre de 2023, junto a otro imputado por la misma causa de robo con violencia, fue condenado a cuatro años de presidio.

En marzo pasado, el CET presentó su postulación al proceso de Libertad Condicional correspondiente al primer se-

mestre. En ese contexto, las víctimas fueron informadas de las gestiones realizadas por el condenado.

Los antecedentes fueron revisados por la Comisión de Libertad Condicional, integrada por seis magistrados -dos jueces de Garantía, un ministro de la Corte de Apelaciones de Valdivia y tres jueces de tribunales orales-, quienes resolvieron rechazar la solicitud.

Entre los argumentos expuestos se indicó que, según el informe sicosocial del postulante, "no se vislumbran factores de reinserción que permitan acceder a la concesión de la libertad condicional, toda vez que presenta un riesgo de reincidencia medio, con avances en su plan de intervención individual que aún deben consolidarse, por lo que deberá continuar su proceso de reinserción en el sistema semabierto". En consecuencia, se resolvió rechazar el beneficio a José Aaron Criste Salazar, quien cumplía su pena en el CET de Osorno.

## PREOCUPACIÓN

En el marco de su búsqueda, personal policial ha realizado diligencias en al menos tres domicilios asociados al sentenciado, ubicados en sectores de Quilacahuín, Purranque y Puerto Montt, sin que hasta ahora se haya logrado su captura.

El delegado provincial de Osorno, Alejandro Rehbein, manifestó su preocupación por lo ocurrido, señalando que quien quebranta una condena debe ser recapturado para



EL HAMPÓN DE 29 AÑOS ES ORIGINARIO DE PURRANQUE.

cumplir su pena de manera efectiva.

"Manifestamos nuestra preocupación. Estamos en coordinación con ambas policías y con Gendarmería en cuanto a la localización de esta persona que se fugó del penal de Osorno. Desde mi perspectiva, esto constituye un quebrantamiento de condena, ya que se trata de una persona que se encontraba cumpliendo una pena privativa de libertad y que, al ver una oportunidad, tomó la decisión de abandonar el recinto. Para nosotros esto es grave y, lógicamente, debe instruirse un sumario interno en Gendarmería para determinar las responsabilidades correspondientes", sostuvo.

Rodrigo Guerra, académico de la Facultad de Derecho y especialista en materia penal de la Universidad de Los Andes, indicó que los beneficios otorgados al interno "deben ser revocados automáticamente, ya que está quebrantando una sentencia decretada por un tribunal de la República".